



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de M

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

Con fundamento en los Artículos 234, 236, 237 y 238 del Reglamento del Libro Décimo del Estado de México, se levanta la presente Acta de Finiquito y Terminación del contrato de obra pública en la ubicación **LIBRAMIENTO SAN MATEO**, Municipio de Cuautitlán Estado de México siendo las **10:00** horas del día 9 del mes **AGOSTO** del **2024**, reunidos en la fecha y hora señalada, para el finiquito y terminación de la obra denominada: **09-FAISMUN-2024 REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO DE CALLE DIAMANTE A CALLE GUSTAVO A MADERO, COLONIA LAZARO CARDENAS, CUAUTITLAN MEXICO**, de esta jurisdicción territorial, esta obra fue realizada por la modalidad de contrato por la Empresa, **MAQUINARIA ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.**, con el número de contrato **CUAM/DOP/IR-013/FAISMUN/CONTRATO-012/2024**, de fecha **03/07/2024**. Esta obra fue realizada con Recurso **FAISMUN-2024**.

Esta obra fue realizada de acuerdo con el programa y especificaciones de este Municipio a través de la Dirección de Obras Públicas.

Participando en esta acta:

- Los representantes del Municipio de Cuautitlan  
**ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VÍQUEZ**  
**ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ**  
**ARQ. MARCO ANTONIO MOYA GONZÁLEZ**

Director de Obras Públicas  
Subdirector de Obras Públicas  
Residente de Obra

La empresa: **MAQUINARIA ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.**

**CLAUDIA PATRICIA MERCADO ROJAS** Administrador Único.  
**ING. ALEX ORTIZ PAREDES.** Superintendente.

Todos para llevar a cabo el finiquito y terminación de la obra:

Trazo y nivelación del terreno con equipo topográfico, considerando trazo de ejes, estaciones y niveles. Acarreo en camión de material mixto producto de demoliciones y excavaciones, medido en banco a tiro libre, zona urbana. Fresado de pavimento de concreto asfáltico en un espesor de 7 cms. de espesor, con máquina perfiladora. Barrido con máquina. Riego de liga a base de emulsión asfáltica FR-3 a razón de 0.80 lt/m<sup>2</sup>. Carpeta de 7 cm de espesor de concreto asfáltico en caliente. Sello con cemento gris, de carpeta, a razón de 1.00 kg/m<sup>2</sup>. Construcción de reductor de velocidad con mezcla asfáltica, de una base de 1.00 mts x 0.60 cms. de Corona por un espesor de 10 cms. de espesor. Cambio de tapa de brocal de concreto hidráulico. Suministro y aplicación de pintura tráfico base solvente en guarniciones color amarillo tráfico, marca comex. Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente en franja divisora color amarillo / blanco tráfico marca comex. Suministro y aplicación de pintura para tráfico base solvente en marimba de acceso color amarillo / blanco tráfico, marca comex Y Limpieza gruesa durante la obra.

La cual fue debidamente concluida y ejecutada con un costo total de: **\$3,497,392.40**

000717



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de M

| FECHAS DE CONTRATO                             |  | FECHAS REALES DE EJECUCIÓN |  |
|--|--|----------------------------|--|
| INICIO: 04/07/2024.                            |  | INICIO: 04/07/2024.        |  |
| TERMINO: 02/08/2024                            |  | TERMINO: 02/08/2024        |  |
| REPROGRAMACIÓN POR DIFERIMIENTO DE ANTICIPO    |  |                            |  |
| INICIO: N/A                                    |  | TERMINO: N/A               |  |
| CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACION DE MONTO |  |                            |  |
| INICIO: N/A                                    |  | TERMINO: N/A               |  |

Afianzadora: ASERTA S.A. DE C.V.

Fianza de Anticipo: N/A

De fecha:

Afianzadora: ASERTA S.A. DE C.V.

Fianza de Cumplimiento: 3079-09138-0

De fecha: 03/07/2024.

Afianzadora: ASERTA S.A. DE C.V.

Fianza de vicios oculfos: 3079-09300-3

De fecha: 04/08/2024.

## RELACIÓN DE ANTICIPO, ESTIMACIONES Y FINIQUITO

### PAGO DEL ANTICIPO

| FACTURA | IMPORTE | I.V.A. | TOTAL | FECHA DE PAGO |
|---------|---------|--------|-------|---------------|
|         |         |        |       |               |

### ESTIMACIONES PAGADAS

| ESTIMACIÓN         | PERIODO                    | IMPORTE        | I.V.A.       | TOTAL          | AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO | TOTAL DEDUCCIONES | 2.0% SUPERVISIÓN | IMPORTE LIQUIDO |
|--------------------|----------------------------|----------------|--------------|----------------|---------------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| 01 (UNO)           | 04/07/2024. AL 19/07/2024. | \$2,777,807.65 | \$444,449.22 | \$3,222,256.87 | \$0                       | \$0.00            | \$55,556.15      | \$3,222,256.87  |
| 2 (DOS) FINIQUITO. | 19/07/2024 AL 02/08/2024.  | \$237,185.80   | \$37,949.73  | \$275,135.53   | \$0                       | \$0.00            | \$4743.72        | \$275,135.53    |
|                    |                            |                |              |                |                           |                   |                  |                 |

000718



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de M

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| <b>MONTO AUTORIZADO</b> | <b>\$3,500,000.00</b> |
|-------------------------|-----------------------|

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| <b>MONTO CONTRATADO</b> | <b>\$3,497,392.40</b> |
|-------------------------|-----------------------|

|                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| <b>TOTAL EJERCIDO</b> | <b>\$3,497,392.40</b> |
|-----------------------|-----------------------|

|                  |                   |
|------------------|-------------------|
| <b>REMANENTE</b> | <b>\$2,607.60</b> |
|------------------|-------------------|

Una vez verificadas las cantidades y volúmenes de obra, se hace constar que la empresa contratista entrega la fianza de vicios ocultos correspondiente por el 10% (diez por ciento) del costo total ejecutado para garantizar dichos trabajos.

La presente acta no exime a la contratista de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos y se obliga a la contratista de corregir las deficiencias detectadas por espacio de 1 (un) año a partir de esta fecha, sin costo alguno para el Municipio de Cuautitlán, México.

Con la presente acta se dan por concluidos los derechos del contrato motivo de la presente acta. Las partes manifiestan que una vez conciliado el importe del finiquito, no existen adeudos y, por tanto, se dan por terminadas las obligaciones que genera el contrato de obra respectivo, sin derecho a ulterior reclamación.

El contratista declara que no se reserva acción alguna que ejercitar en lo futuro, ya que le fueron reconocidos los saldos de cada uno de los trabajos contractuales ejecutados a los que tuvo derecho y no se le adeuda cantidad alguna por concepto de trabajos realizados, durante el tiempo que duro la relación de trabajo, establecida en el contrato de obra.

Para los efectos legales y reglamentarios a que haya lugar, se dio lectura a la presente y se firma al calce y al margen los que en ella intervinieron, para constancia, en el Palacio Municipal de Cuautitlán, México.

**POR EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO**

  
ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VÍQUEZ  
Director de Obras Públicas

ARQ. CARLOS ENRIQUE DIAZ VELAZQUEZ  
Subdirector de Obras Públicas

  
ARQ. ARQ. MARCO ANTONIO MOYA  
GONZÁLEZ  
Residente de Obra

**ENTREGA CONTRATISTA**  
MAQUINARIA ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V

  
C. CLAUDIA PATRICIA MERCADO ROJAS  
Administrador Único

  
ING. ALEX ORTIZ PAREDES  
Superintendente

000719